

**URGENTE!**

# CONOCE TUS DERECHOS!

**QUE PUEDES HACER EN CASO DE REDADAS?**

## 1. NO ABRAS LA PUERTA

Sin abrir la puerta, pregunta al agente de inmigración si tienen una orden de arresto, y pide que la pase por debajo de la puerta.

## 2. GUARDA SILENCIO

Tienes derecho a permanecer callado. Si interactúas con agentes de inmigración lee lo siguiente:

“I exercise my right to remain silent under the 5th amendment.”  
[“Ejercicio mi derecho a permanecer callado bajo la 5ta enmienda.”]

## 3. NO FIRMES NINGUN DOCUMENTO

No firmes ninguna forma o documento que te den los agentes de inmigración sin consultar a un abogado.

## 4. DOCUMENTA LA REDADA

Toma fotos y videos de todos los detalles que veas. Comunica a tus amigos u vecinos lo sucedido.

## 5. REUNE EVIDENCIA!

Es importante que usted tenga documentos que prueben su estadia en los Estados Unidos por los ultimos 2 años. Ejemplo: impuestos, recibos de utilidades, records medicos y la escuela de sus hijos etc.

## 6. HAZ UN PLAN!

Si inmigración detiene a un ser querido, busca a un abogado de confianza, ten un plan para ti y tu familia. Informate de tus derechos y educa a tu comunidad.

**SI SABES DE ALGUNA ACTIVIDAD DE ICE, EN TU COMUNIDAD LLAMANOS PARA HACER UN REPORTE O PARA RECURSOS.**



TENNESSEE  
Immigrant  
& Refugee  
Rights  
COALITION

**615.414.1030**